



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Mercado de Valores, por el presente ponemos en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada, en el día de hoy, en el Hotel NH Calderón de Barcelona, se han aprobado los siguientes acuerdos:

**Primero.-** a) Reelegir y en su caso nombrar a don Jesús Acín Boned consejero de la sociedad, cargo que ocupara por el plazo de cinco años y con las facultades que por ley o estatutos le corresponden.

Presente en este acto dicho señor, acepta el cargo, promete cumplirlo bien y fielmente, manifiesta que es nacionalidad española y que no se haya incurrido en causa alguna de incompatibilidad, siendo sus circunstancias personales las siguientes: mayor de edad, casado, vecino de Zaragoza, calle Maestro Estremiana nº 32 y titular del D.N.I. nº 17.991.807-B.

b) Nombrar a don Víctor Manuel Gálvez Marqueta consejero de la Sociedad, cargo que ocupara por el plazo de cinco años y con las facultades que por ley o estatutos le corresponden.

Presente en este acto don Víctor Manuel Gálvez Marqueta, acepta el cargo, promete cumplirlo bien y fielmente, manifiesta que es nacionalidad española y que no se haya incurrido en causa alguna de incompatibilidad, siendo sus circunstancias personales las siguientes: mayor de edad, casado, vecino de Zaragoza, calle Cádiz 7, 3º B, y titular del D.N.I. nº 17.735.125 D.

c) Nombrar a don Alejandro Ratés Brufau consejero de la Sociedad, cargo que ocupara por el plazo de cinco años y con las facultades que por ley o estatutos le corresponden.

Presente en este acto don Alejandro Ratés Brufau, acepta el cargo, promete cumplirlo bien y fielmente, manifiesta que es nacionalidad española y que no se haya incurrido en causa alguna de incompatibilidad, siendo sus circunstancias personales las siguientes: mayor de edad, casado, vecino de Lérida, calle Joc de la Bola, 16, y titular del D.N.I. nº 40.858.691-L.

**Segundo.-** a) Aprobar el informe de gestión y Cuentas Anuales de la Compañía Inbesòs, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, que arroja una pérdida de 368.432.902 euros.

b) Aprobar, igualmente, el Informe de Gestión y Cuentas Anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio 2008, en cuyo periodo se ha registrado una pérdida de 47.315.710 euros.

c) Aplicar la expresada pérdida de Inbesòs, S.A. a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

d) Por último, se aprueba la actuación del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

**Tercero.-** a) Autorizar a la sociedad para que pueda proceder hasta el máximo legal a la adquisición derivativa de acciones propias en las siguientes condiciones:

- Las adquisiciones podrán realizarse directamente por "Inbesòs, S.A." o indirectamente a través de sus sociedades filiales.

- Las adquisiciones se efectuarán mediante operaciones de compraventa.

- Las operaciones de adquisición se verificarán a precio bursátil.

- La duración de la presente autorización se establece por el plazo de dieciocho meses a contar de la fecha.

b) Dejar sin efecto la autorización concedida para la adquisición derivativa de acciones propias, acordada en la última Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 30 de mayo de 2008.

**Cuarto.-** Subsanan el apartado 1 del acuerdo Séptimo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de mayo de 2008, en el que por error se designó auditor de la compañía a la sociedad BDO AUDIBERIA AUDITORES, S.L para el ejercicio 2008, cuando en realidad debía ser por el plazo de tres ejercicios, es decir 2008, 2009 y 2010. Consecuentemente con dicha subsanación, el apartado 1 de dicho acuerdo Séptimo queda redactado de la siguiente forma:

*"Acuerdo Séptimo.- 1.- Nombramiento de auditor. Se acuerda, con sujeción a la condición establecida bajo el apartado 7.2 siguiente del presente acuerdo (hoy ineficaz), elegir auditor de la sociedad Inbesòs, S.A. y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2008, 2009 y 2010 a BDO AUDIBERIA AUDITORES, S.L., entidad domiciliada en Madrid, calle Rafael Calvo, 18, inscrita en el R.O.A.C con el nº S1273 y en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 14413, Sección 8ª. Folio 201, Hoja Nº M-*

238188 (Inscripción 1ª), siendo titular del C.I.F. nº B-82387572.”

**Quinto.-** Modificar la dominación social de la compañía por la de NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.

Consecuentemente se modifica el artículo 1º de los Estatutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 1. Denominación social. La Sociedad se denomina NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) y se rige por los presentes Estatutos, y por las leyes y disposiciones que le sean aplicables”.*

**Sexto.-** Trasladar el domicilio social de la compañía de su actual emplazamiento a la ciudad de Zaragoza, Vía Hispanidad, 21.

Consecuentemente se modifica el artículo 3º de los Estatutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente forma:

***“Artículo 3.- Domicilio Social y Delegaciones***

*1.- La Sociedad tiene su domicilio social en la ciudad de Zaragoza, Vía Hispanidad, 21.*

*2.- El Consejo de Administración podrá acordar el cambio de domicilio social dentro del mismo término municipal.*

*3.- Asimismo, el Consejo de Administración podrá crear, suprimir o trasladar las Sucursales, Delegaciones, Representaciones u Oficinas de la Sociedad que estime procedentes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.”*

**Séptimo.-** Aprobar el acta de la presente Junta General en los mismos términos que han quedado expuestos en las intervenciones realizadas en la presente reunión.

Barcelona, 31 de julio de 2009

**INBESOS, S.A.**

Don Alberto Sancho Carbó  
Director General de Inbesòs, S.A.

